



RESOLUCION No. **3615** DE 2016

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía según convocatoria No. SA-06-05-2016 y su publicación en la página Web"

1

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. SA-06-05-2016.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Educación Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: "CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000,00), cuyo plazo corresponde a UN (01) MES.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 10B2 de 2015.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 10B2 de 2015, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía SA-06-05-2015 cuyo objeto es "CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" mediante resolución No. 3296 del 01 de noviembre de 2016.
5. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 10B2 de 2015, y dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones definitivo para manifestar interés. Se presentó como único interesado CONSORCIO ENCUENTRO RECTORES 2.016.
6. Que la entidad publicó el listado consolidado de los interesados, conformado por CONSORCIO ENCUENTRO RECTORES 2.016
7. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía se presentaron las propuestas dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso así:
 1. CONSORCIO ENCUENTRO RECTORES 2.016 el 04 de noviembre de 2016 a las 08:08 am.
8. Que el día cuatro (04) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de las propuestas recepcionadas.
9. Que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas dentro del término establecido en la cronología del proceso.

Resolución de Adjudicación SA-06-05-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia de Contratación
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **3615** DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía según convocatoria No. SA-06-05-2016 y su publicación en la página Web”

2

y el día ocho (08) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el SECOP el informe de evaluación de las mismas, el cual arroja declarar hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos a CONSORCIO ENCUENTRO RECTORES 2.016, otorgando un puntaje de 900 puntos.

10. Que como consecuencia de ello y teniendo un único oferente habilitado, el comité evaluador recomendó al Gerente de Contratación adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada de menor cuantía SA-06-05-2016 cuyo objeto es “CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, al proponente CONSORCIO ENCUENTRO RECTORES 2.016 Representado por el señor JUAN SEBASTIAN AYALA IMBETT identificado con C.C. 1.116.793.457 de Arauca, por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000,00).

11. Que el suscrito Gerente de contratación dentro en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSORCIO ENCUENTRO RECTORES 2.016 Representado por el señor JUAN SEBASTIAN AYALA IMBETT identificado con C.C. 1.116.793.457 de Arauca, el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA-06-05-2016, cuyo objeto es “CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA” por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000,00), y un plazo de UN (01) MES, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **16 NOV 2016**

Dr. Edgar Alfonso Cadena Díaz
 Gerente de Contratación

Proyecto: Dra. Alejandra Bothia Manosalva
 Profesional Contratada

Resolución de Adjudicación SA-06-05-2016